



## Reforma electoral: Cámara de Diputados recibe “plan B” de Morena

La Cámara de Diputados recibió este martes la iniciativa de reforma a las leyes electorales, que entre otras cosas obliga al Instituto Nacional Electoral (INE) a reintegrar recursos de dos fideicomisos, reduce la estructura del órgano electoral, limita “interpretaciones” para que ciudadanos o *influencers* puedan llamar la voto, reduce órganos distritales en periodos no electorales y elimina Salas Regionales del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación (TEPJF).



“La presente iniciativa tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos político-electorales de la ciudadanía; la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones electorales tanto a nivel federal como local y hacer más eficiente la estructura orgánica de las autoridades electorales; impedir la discrecionalidad de las autoridades electorales y su actuación al margen de la ley vigente; otorgar certeza y seguridad jurídica en el establecimiento de sanciones, y evitar la indebida intervención del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la vida interna de los partidos políticos”, señala la exposición de motivos de la propuesta.

El proyecto limita al INE y al TEPJF y señala “que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales, la autodeterminación de los partidos políticos, entre otros”.

Se obliga a los legisladores que pretendan reelegirse a separarse de su cargo “con el fin de evitar el uso de recursos públicos en sus campañas electorales”; También se obliga al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a las personas funcionarias del INE.

Se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPL, mientras que los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral. Se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional, se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos, y se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.